



Resolución Directoral

N° 1941 -2015-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Lima, 01 JUL. 2015

Visto, el Expediente N° 851049-2015-MINCETUR, de fecha 13.01.2015, en el que la empresa **INVERSIONES MINIMAX S.A.C.** solicita la Renovación de la Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos "EL PACÍFICO" ubicada en Av. Miguel Grau Nros. 274 – 276, Distrito y Provincia de Virú, Departamento de La Libertad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27153, y normas modificatorias, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se regula la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas en el país, estableciéndose en el artículo 24° del citado cuerpo legal que corresponde a la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas las facultades administrativas de autorización, fiscalización, supervisión, evaluación y sanción vinculadas a las explotaciones antes referidas;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, la Renovación de la Autorización Expresa concedida a las salas de juegos de casino y de máquinas tragamonedas, se realiza siguiendo el procedimiento establecido para el de Autorización Expresa;

Que, en el artículo 14° de la Ley antes mencionada así como el artículo 7° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se establecen los requisitos que los solicitantes deben cumplir para acceder a la mencionada autorización;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1066-2010-MINCETUR/VMT/DGJCMT, de fecha 14.05.2010, se autorizó a la empresa **INVERSIONES MINIMAX S.A.C.**, la explotación de máquinas tragamonedas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 28945, "Ley de Reordenamiento y Formalización de la actividad de Explotación de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas", en la sala de juegos "EL PACÍFICO", ubicada en Av. Miguel Grau N° 278 – 280, Distrito y Provincia de Virú, Departamento de La Libertad, no obstante, mediante Certificado de Numeración de Finca N° 003-2015-MPV/GDUR, de fecha 27.05.2015, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Provincial de Virú, señala que en la actualidad, le corresponde la nomenclatura vial y numeración de finca: Av. Miguel Grau Nros. 274 – 276, Distrito y Provincia de Virú, Departamento de La Libertad, razón por la cual se consigna la nueva numeración a la sala de juegos "EL PACÍFICO";

Que, al respecto, mediante Expediente N° 851049-2015-MINCETUR, de fecha 13.01.2015, la empresa **INVERSIONES MINIMAX S.A.C.** solicita renovación de la autorización expresa para la explotación de juegos de máquinas tragamonedas en la sala de juegos "EL PACÍFICO" ubicada en Av. Miguel Grau Nros. 274 – 276, Distrito y Provincia de Virú, Departamento de La Libertad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 27153 y normas modificatorias los establecimientos destinados a la explotación de máquinas tragamonedas no pueden encontrarse a menos de ciento cincuenta (150) metros, medidos de puerta a puerta siguiendo el mínimo tránsito peatonal posible de templos y/o centros de estudios donde se imparte educación inicial, primaria y secundaria;



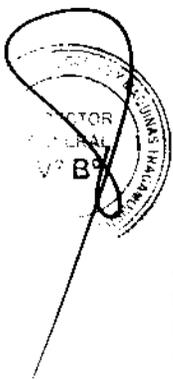
Que, según consta en el Informe Técnico N° 176-2015-MINCETUR/VMT/DGJCMT-DFCS-LRC, de fecha 16.03.2015, al amparo de lo establecido en la Directiva N° 001-2007-MINCETUR/VMT/DGJCMT, aprobada mediante Resolución Directoral N° 038-2007-MINCETUR/VMT/DGJCMT, de fecha 29.01.2007, se verificó que la sala de juegos cumple con lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27153 y norma modificatorias, toda vez que no se encuentra ubicada a menos de ciento cincuenta (150) metros contados siguiendo el mínimo tránsito peatonal de centros de estudios de educación inicial, primaria y/o secundaria; y que asimismo cumple con los requisitos técnicos exigibles para la instalación y funcionamiento de una sala de juegos de máquinas tragamonedas, encontrándose las máquinas tragamonedas autorizadas y registradas (homologadas) por la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas;

Que, asimismo, cabe señalar que, mediante Resolución Directoral N° 953-2014-MINCETUR/VMT/DGJCMT de fecha 31.03.2014, se autorizó a la empresa **INVERSIONES MINIMAX S.A.C.** la última modificación solicitada a su Autorización Expresa por la explotación de cuarenta y uno (41) máquinas tragamonedas y ciento setenta y dos (172) memorias de sólo lectura en la sala de juegos "EL PACÍFICO" y que son las mismas que a la fecha viene explotando;

Que, la empresa cumple con adjuntar copia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de Detalle N° 03-2015, de fecha 10.01.2015, con vigencia indeterminada, y del Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de Detalle SR N° 11123 - 2014, expedidos por la Municipalidad Provincial de Virú, en el que de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 066-2007-PCM y normas modificatorias, se deja constancia que la sala de juegos de la solicitante cumple con las condiciones de seguridad exigibles a este tipo de establecimientos, para la explotación de cuarenta y nueve (49) máquinas tragamonedas;



Que, de la evaluación de la solvencia económica de la solicitante y de los socios, directores, gerentes y apoderados con facultades inscritas, según consta del Informe Económico - Financiero N° 056-2015 de Renovación de Autorización Expresa, de fecha 07.04.2015, la solicitante y las personas antes indicadas cumplen con los criterios de evaluación establecidos en la Directiva N° 001-2007-MINCETUR/VMT/DGJCMT, debiéndose precisar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 27153 y normas modificatorias que dicha evaluación es permanente en tanto el titular de la autorización mantenga vigente la autorización concedida;



Que, en observancia de lo establecido en los artículos 19° y siguientes de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, la solicitante cumple con presentar la Póliza de Caucción N° 215300663, vigente desde el 19.06.2015 hasta el 19.06.2016, otorgada por la empresa INSUR S.A. Compañía de Seguros a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR por la suma de S/. 192,500.00 (ciento noventa y dos Mil 00/100 quinientos Nuevos Soles), en respaldo de las obligaciones asumidas con el Estado y terceros derivadas de la aplicación del mencionado cuerpo legal, la misma que ha sido remitida al área de administración del MINCETUR para su custodia y fines correspondientes;

Que, la empresa **INVERSIONES MINIMAX S.A.C.** mediante Expediente N° 851049-2015-MINCETUR, de fecha 13.01.2015, cumplió con presentar el *Plan de Prevención de la Ludopatía*, al que hace referencia el literal t) del numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 27153, "Ley que regula la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas" modificado mediante el artículo 6° de la Ley N° 29907, "Ley para la Prevención de la Ludopatía en las salas de casino y máquinas tragamonedas", y el artículo 11° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINCETUR;

Que, en los Informes Técnicos Nros. 176, 0210, 0298 y 0400-2015-MINCETUR/VMT/DGJCMT-DFCS-LRC, de fechas 16.03.2015, 25.03.2015, 24.04.2015 y 01.06.2015, respectivamente, se ha verificado que la sala de juegos ha cumplido con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2010-MINCETUR, que aprobó el Reglamento de "Normas Técnicas Complementarias para la implementación del sistema unificado de control en tiempo real - SUCTR" a que se refiere la Primera Disposición Final de la Ley N° 27796 y la Resolución de Superintendencia N° 145-2003-SUNAT;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del Anexo II del Cuadro de Infracciones y Sanciones, del Decreto Supremo N° 015-2010-MINCETUR, se sancionará al titular de una sala tragamonedas con una multa de cinco (05) UIT por cada máquina tragamonedas que no se encuentre interconectada con un Modelo SUCTR;



Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, el plazo de vigencia de las autorizaciones expresas concedidas por la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas es de cinco (05) años, pudiendo ser renovada por plazos sucesivos y adicionales de cuatro (4) años;



Resolución Directoral

...

De conformidad con las Leyes Nros. 27153, 27796 y 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y el Decreto Supremo Nro. 009-2002-MINCETUR, estando a lo opinado en el 056/2015 de Renovación de Autorización Expresa; Informes Técnicos Nros. 176, 0210, 0298 y 0400-2676-MINCETUR/VMT/DGJCMT-DFCS-LRC, y Legal N° 350-2015-RAV;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Renovar la autorización expresa concedida a la empresa **INVERSIONES MINIMAX S.A.C.**, con código de Registro N° **120791001**, para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos "**EL PACÍFICO**" ubicada en **Av. Miguel Grau Nros. 274 – 276, Distrito y Provincia de Virú, Departamento de La Libertad**, por un plazo de cuatro (04) años, en observancia de lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27153, y normas modificatorias.

Artículo 2°.- La presente autorización faculta a la empresa la explotación en la Sala de Juegos de **cuarenta y uno (41) máquinas tragamonedas y ciento setenta y dos (172) memorias de sólo lectura**, según detalle contenido en los **ANEXOS I y II** que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, todos los requisitos y condiciones que sirvieron de base para la presente autorización deben mantenerse durante el plazo de vigencia de la misma, bajo apercibimiento de cancelarse la autorización concedida y disponerse la clausura del establecimiento destinado a la explotación de máquinas tragamonedas.

Artículo 4°.- De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del Anexo II del Cuadro de Infracciones y Sanciones, del Decreto Supremo N° 015-2010-MINCETUR, que aprobó el Reglamento de "Normas Técnicas Complementarias para la implementación del sistema unificado de control en tiempo real a que se refiere la Primera Disposición Final de la Ley N° 27796 y la Resolución de Superintendencia N° 145-2003-SUNAT, de fecha 25.07.2003, se sancionará al titular de una sala tragamonedas con una multa de cinco (05) UIT por cada máquina tragamonedas que no se encuentre interconectada con un Modelo SUCTR.

Artículo 5°.- De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del citado cuerpo legal, los titulares de una autorización de explotación concedida por la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas se encuentran obligados a observar las normas que sobre zonificación, seguridad, higiene, parqueo, entre otros, establezcan las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones para el otorgamiento de la licencia municipal a que hubiere lugar.

Artículo 6°.- De acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia de fecha 02.02.2006, expedida por el Tribunal Constitucional (Expediente N° 4227-2005-PA/TC), la misma que bajo responsabilidad constituye precedente vinculante para todos los poderes públicos, los explotadores de juegos de casino y máquinas tragamonedas deben cumplir con el pago del Impuesto a los Juegos como consecuencia de la actividad comercial que desarrollan.

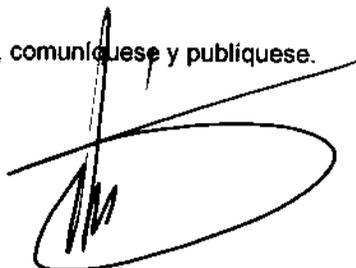
Artículo 7°.- La Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas se reserva el derecho de revocar la presente autorización en caso verificarse que las condiciones económico-financieras de la empresa autorizada se han modificado negativamente como consecuencia de las acciones de cobranza que pudiera llevar a cabo la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) por la deuda exigible por concepto del Impuesto a los Juegos.

Artículo 8°.- De conformidad con lo previsto en el artículo 24° de la Ley N° 27153 y en concordancia con el Principio de Privilegio de Controles Posteriores regulado en el numeral 1.16 del artículo IV de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas en ejercicio de su facultad de fiscalización se reserva el derecho de verificar la información y/o documentación presentada por la solicitante así como establecer las sanciones o iniciar las acciones legales que resulten aplicables ante cualquier discrepancia con la realidad de los hechos.

Artículo 9°.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 006-2013-PCM, que *"Aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de funcionamiento"*, publíquese la presente resolución directoral en el Portal WEB del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en la siguiente dirección electrónica: www.mincetur.gob.pe/newweb/.

Artículo 10°.- En observancia de lo dispuesto en el artículo 12° de la Directiva 001-2007-MINCETUR/VMT/DGJCMT, aprobada mediante Resolución Directoral N° 38-2007-MINCETUR/VMT/DGJCMT, remítase a la Unidad de Inteligencia Financiera la información y/o documentación económica financiera relacionada con el solicitante y las personas naturales y/o jurídicas que han sido objeto de evaluación, para los fines a que se contrae la disposición antes indicada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MANUEL SAN ROMÁN BENAVENTE
Directora General de Juegos de Casino y
Máquinas Tragamonedas



ANEXO I
RELACION DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS AUTORIZADAS
SALA DE JUEGOS "EL PACIFICO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº *1941* -2015-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Nº	TITULAR	ESTABLECIMIENTO	FABRICANTE	Nº DE SERIE	CÓDIGO	REGISTRO
1	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	DV14886V	540 MKIV	B000068
2	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	DV15973V	540 MKIV	B000068
3	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	DV09605V	540 MKIV	B000068
4	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	DV09294V	540 MKIV	B000068
5	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	DV10904V	540 MKIV	B000068
6	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	DV15835V	540 MKIV	B000068
7	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V970608604	VMPLON006	B000049
8	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V970608714	VMPLON006	B000049
9	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V970608709	VMPLON006	B000049
10	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V970608808	VMPLON006	B000049
11	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V970608511	VMPLON006	B000049
12	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V970608537	VMPLON006	B000049
13	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V970608521	VMPLON006	B000049
14	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V970608923	VMPLON006	B000049
15	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V921301411	VPOKOE-01	B000095
16	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V950804671	VPOKOE-01	B000095
17	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V921301421	VPOKOE-01	B000095
18	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V921301738	VPOKOE-01	B000096
19	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V921301219	VPOKOE-02	B000095
20	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V921301430	VPOKOE-01	B000095
21	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	V921301770	VPOKOE-01	B000095
22	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	COM00482	MAV 500 MK VI	B0000245
23	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	MV009373	MAV 500 MK VI	B0000245
24	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	MV014317	MAV 500 MK VI	B0000245
25	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	MV014318	MAV 500 MK VI	B0000245
26	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	COM00223	MAV 500 MK VI	B0000245
27	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	0052921	MKV Serie I	B0000168
28	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	0050555	MKV Serie I	B0000168
29	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	0054619	MKV Serie I	B0000168
30	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	0052759	MKV Serie I	B0000168
31	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	0052757	MKV Serie I	B0000168
32	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	0052989	MKV Serie I	B0000168
33	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	0054703	MKV Serie I	B0000168
34	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	0053085	MKV Serie I	B0000168
35	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	0053050	MKV Serie I	B0000168
36	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	0054761	MKV Serie I	B0000168
37	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	DX06982V	MK5 Series II	B0000174
38	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	DX23574V	MK5 Series II	B0000174
39	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	XAW330517	MK5 Series II	B0000174
40	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	DX05363V	MK5 Series II	B0000174
41	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	DX15938V	MK5 Series II	B0000174

ANEXO II
RELACIÓN DE MEMORIAS DE SOLO LECTURA AUTORIZADAS
SALA DE JUEGOS "EL PACIFICO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° *1941* -2015-MINCETUR/VMT/DGJCMT

	TITULAR	ESTABLECIMIENTO	FABRICANTE	CANTIDAD	CODIGO	REGISTRO
1	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	6	04J00694 (U86)	A0002909
2	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	6	04J00694 (U88)	A0002910
3	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	3	06J00504 (U90)	A0002947
4	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	06J00504 (U90)	A0002947
5	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	04J00574 (U90)	A0003386
6	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	01J00844 (U90)	A0003395
7	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	03J00734 (U7)	A0003827
8	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	03J00734 (U8)	A0003828
9	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	03J00734 (U11)	A0003829
10	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	03J00734 (U12)	A0003830
11	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J01004 (U7)	A0003905
12	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J01004 (U8)	A0003906
13	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J01004 (U9)	A0003907
14	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J01004 (U11)	A0003908
15	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J01004 (U12)	A0003909
16	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J01004 (U13)	A0003910
17	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	4	02J00994 (U7)	A0003915
18	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	4	02J00994 (U8)	A0003916
19	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	4	02J00994 (U11)	A0003917
20	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	4	02J00994 (U12)	A0003918
21	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	04J00784 (U7)	A0003971
22	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	02J00904 (U7)	A0003971
23	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	04J00784 (U8)	A0003972
24	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	02J00904 (U8)	A0003972
25	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	04J00784 (U11)	A0003973
26	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	02J00904 (U11)	A0003973
27	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	04J00784 (U12)	A0003974
28	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	02J00904 (U12)	A0003974
29	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	03J00794 U7	A0003977
30	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	03J00794 U11	A0003978
31	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J00964 U7	A0004009
32	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J00964 U8	A0004010
33	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J00964 U9	A0004011
34	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J00964 U11	A0004012
35	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J00964 U12	A0004013
36	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J00964 U13	A0004014
37	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J02076 U7	A0004937
38	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J02076 U8	A0004938
39	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J02076 U11	A0004939
40	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J02076 U12	A0004940
41	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J02096 U7	A0004941
42	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J02096 U8	A0004942
43	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J02096 U11	A0004943
44	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	02J02096 U12	A0004944
45	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	01.03.06 U70 [U70 (U3)]	A0007307
46	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	01.03.06 (U70)	A0007307
47	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	01.03.06 (U83)	A0007308
48	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	01.03.06 U83 [U83 (U2)]	A0007308
49	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	01.04.07(U70)	A0008742
50	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	01.04.07(U83)	A0008743
51	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0152658-U72 (U72)	A0009074
52	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0152658-U73 (U73)	A0009075
53	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0152658-U85 (U85)	A0009076
54	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0152658-U86 (U86)	A0009077
55	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	0152659 (U72)	A0009221
56	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	0152659 (U73)	A0009222
57	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	0152659 (U85)	A0009223
58	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	2	0152659 (U86)	A0009224
59	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0152666(U72)	A0009266

ANEXO II
RELACIÓN DE MEMORIAS DE SOLO LECTURA AUTORIZADAS
SALA DE JUEGOS "EL PACIFICO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° *1941* -2015-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Nº	TITULAR	ESTABLECIMIENTO	FABRICANTE	CANTIDAD	CODIGO	REGISTRO
60	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0152666(U73)	A0009267
61	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0152666(U85)	A0009268
62	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0152666(U86)	A0009269
63	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0154042(U72)	A0009603
64	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0154042(U73)	A0009604
65	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0154042(U85)	A0009605
66	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	0154042(U86)	A0009606
67	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	01.04.10(U70)	A0009720
68	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Aristocrat	1	01.04.10(U83)	A0009721
69	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	8	V7PP00050402-S0	A0001074
70	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	8	V7PP00150402-S0 (P1)	A0001075
71	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	8	V7PP03730402-S0 (P2)	A0001079
72	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	8	V7PZ24070402-S0 (P3)	A0001086
73	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	1	MV640000-05 (U10)	A0002232
74	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	6	MV690000-00 (U10)	A0002233
75	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	1	VP015A02X-64 (U11)	A0002236
76	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	6	VP285A02X-64 (U11)	A0002242
77	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	8	V7M1000D5204-20 (M0)	A0002853
78	Inversiones Minimax S.A.C.	El Pacifico	Bally	8	V7M4000D5204-20 (M1)	A0002854
TOTAL				172		

